

EL ECO DE LA PROVINCIA

Precios de suscripción

En Alicante, un mes. 1'50 pesetas
En los demás puntos de España, 3 meses. 5
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Número suelto, 5 céntimos

Diario liberal-conservador

DIRECTOR

DON JOSÉ DE UGARTE Y MANRESA

Puntos de suscripción

En la redacción y administración, calle de la Princesa, 28, principal.
Toda la correspondencia se dirigirá á la redacción de este periódico.
No se devuelven originales.

AÑO III

Alicante 3 de enero de 1892

NÚMERO 519

El Eco de la Provincia

DOMINGO 3 DE ENERO DE 1892

LOS NUEVOS ARANCELES

El Gobierno conservador, cumpliendo sus ofrecimientos, ha formado los nuevos aranceles de Aduanas, en los que como muy bien dice la exposición que precede al Real decreto publicado en la *Gaceta* del día primero, se ha procurado atender, por una parte, á las necesidades de la agricultura y de la industria, manifestadas principalmente en la amplia información que, en vista de lo prescrito en las leyes de 6 de julio de 1882, 5 de agosto de 1886 y 29 de junio de 1889, ordenó el Real decreto de 10 de octubre de este último año y estudiadas en datos y reclamaciones posteriores, y por otra parte, á las cuestiones de varia índole procedentes de las resoluciones adoptadas respecto del comercio exterior, por los gobiernos de otras naciones.

Aumentaba esto las dificultades, grandes de suyo, en cuestión tan delicada y compleja como lo es siempre la arancelaria, en que á tantos y tan encontrados intereses hay que atender.

Pero el Gobierno, que así lo ha tenido en cuenta, ha procurado, con éxito á nuestro juicio, que la nueva reforma contuviera á un mismo tiempo los elementos de la protección que el desarrollo de la riqueza agrícola y de la industrial de nuestro país necesita, y las bases de las negociaciones que son indispensables para futuros tratados de comercio.

La más baja de las dos tarifas aprobadas servirá, por regla general, para las relaciones mercantiles de España con aquellos países que, en cambio, le concedan las condiciones más favorables de sus respectivos aranceles; no habiendo creído conveniente el Gobierno declarar inalterables las cuotas, porque podrá ser útil en algunas ocasiones modificarlas, á fin de obtener, en cambio de concesiones bien meditadas, ventajas de mayor importancia.

También se dispone, y así lo hace constar el Gobierno en el preámbulo del Real

decreto, que las rebajas que se estipulen en la tarifa 2.^a, no alcanzarán, en ningún caso, á los aguardientes y licores, porque la permanencia de una protección eficaz en favor de los alcoholes nacionales, para compensar en gran parte los peligros de baja de la exportación de vinos, debe constituir un principio fundamental de nuestra política económica.

En cuanto á los aumentos de protección buscados por el Gobierno, en el arancel, son los que en beneficio de la agricultura y de la industria estaban indicados, en su mayoría, por anteriores determinaciones del Gobierno y por las propuestas de la comisión que dirigió y resumió la información de reforma, con cuyo espíritu y tendencias el Gobierno, por punto general, se ha manifestado conforme.

Por último, según el Gobierno declara en su razonada exposición, las reformas arancelarias, actualmente decretadas, no alcanzan á las relaciones mercantiles entre la Península y las Antillas españolas.

Como la materia es de importancia, y de gran interés, además, para muchos de nuestros lectores, á continuación publicamos el Real decreto, que contiene la reforma dictada en cumplimiento de lo mandado por S. M. en 24 de diciembre del pasado año de 1891.

Dice así:

Real decreto

En nombre de mi agosto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino, usando de la autorización concedida por el art. 38 de la ley de 29 de junio de 1890, de acuerdo con el Consejo de ministros, á propuesta del Sr. Hacienda.

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.^o Desde el 1.^o de febrero de 1892 regirá el adjunto arancel general de Aduanas, para la Península é islas Baleares.

Art. 2.^o La primera tarifa de este arancel constituye el régimen aplicable mientras no se hagan convenios especiales. Se aplicará la segunda á los países que concedan á España la suya mínima, si el Gobierno juzga que contiene reciprocidad bastante para esta concesión.

Art. 3.^o Los productos no europeos importados de un país de Europa, sufrirán los recargos determinados en la tarifa especial número 4.

Art. 4.^o Continuarán rigiendo las adjuntas tarifas especiales número 1 y 2 para el adeudo en metálico de los derechos correspondientes al material introducido por las empresas de ferrocarriles, acogidas respectivamente al art. 19 de la ley de presupuestos de 1876 á 77 y al 34 de la de 1877 78.

El Gobierno adoptará las disposiciones oportunas para que la liquidación de los derechos adquiridos por dichas Compañías se complete y termine á la mayor brevedad posible, á fin de que las franquicias y ventajas de estas tarifas especiales en ningún caso duren más tiempo ni se extiendan á mayor cantidad de material que los que las leyes han señalado.

Art. 5.^o El Gobierno queda autorizado para aplicar recargos ó el régimen de la prohibición á la totalidad ó á parte de las mercancías procedentes de países que apliquen recargos ó el régimen de la prohibición á mercancías españolas.

Art. 6.^o A los países cuyos tratados de comercio con España terminen en 30 de junio próximo, se le reservan hasta ese día los derechos que por ellos tienen.

Art. 7.^o Quedan derogadas todas las leyes, decretos y demás disposiciones de cualquier clase que no estén conformes con lo dispuesto en este decreto, de que el Gobierno dará cuenta á las Cortes.

Art. 8.^o El ministro de Hacienda queda encargado de adoptar todas las medidas convenientes para la ejecución de lo prescrito en los artículos que preceden, en el arancel general adjunto, en las tarifas especiales y en las disposiciones que van á continuación de él.

Dado en Palacio á 31 de diciembre de 1891.—*María Cristina*.—El ministro de Hacienda, *Juan de la Concha Castañeda*.

A continuación inserta la *Gaceta* el nuevo arancel general de Aduanas para la Península é islas Baleares, que ocupa más de nueve planas del periódico oficial; comprendiendo la tarifa general 369 partidas; 24 á especial, número 1.^o; 21, la número 2; 13, la número 3; y otras 13, la número 4.

El adeudo de partidas, que juzgamos de más interés en estos momentos, es el siguiente:

	Máxima	Mínima
	Pesetas	Pesetas
Alcoholes y aguardientes en barricas, hectólitro.	160	160
Licores, litro.	2'60	2'60
Vinos espumosos, id.	1'75	1'50
Vinos generosos, id.	1'30	1'00

rara.
—Ya lo hará, ya lo hará. Ama mucho á los soldados. Juan no partirá de aquí tan pronto.

—Si podéis hacer que lo vea, ó decirle á vuestro amo una palabrita, os lo agradeceré mucho.

—Eso no dependerá de mí... Ved, ya el muchacho se mantiene en pie solo. Estaban en el umbral de la casa. Entraron enseguida en una habitación lujosamente amueblada.

El anciano hizo sentar al ciego en un ancho sillón con la espalda vuelta á la claridad.

Dió una llave al criado, que muy presuroso dejó la habitación y pronto volvió con una botella y dos vasos.

Al pasar, dijo al oído de Lina:
—Este es el vino que resucita á los muertos. Vais á ver cosa buena.

Lina no comprendió lo que quería decir.

Miró con mucha curiosidad al anciano que acercaba á los labios del enfermo un vaso lleno de un licor rojo y transparente.

—Bebed esto á pequeños tragos—le dijo —y os sentará muy bien.

—¡Dios mío! ¿Qué es esto?—exclamó el ciego estupefacto, después de haber probado algunas gotas del benéfico licor.—Esto me fortalece de tal modo... Gracias, gracias... Tengo hambre.

—¿Ya, camarada? Poquito á poco—dijo el anciano.—Primeramente os vendaré el pie y después veremos los ojos... Venid, hija mía, ya os había olvidado. Sentáos en esa silla;

y tú, Kárel, dale un vaso de vino.

Mientras que el criado se ocupaba en hablar á Lina y en ponderarle la maravillosa virtud del vino de España, el viejo volvía en una venda el pie del soldado.

Lavó enseguida sus ojos con cierto líquido, y los untó con una pomada blanquizca.

Después entornó las maderas de las ventanas para disminuir la luz y acercándose al soldado, le dijo:

—Amigo mío, abrid los ojos y probad á ver si podéis ver algo.

Juan abrió los ojos y permaneció algún tiempo sin hablar, aunque el anciano le preguntaba lo que sentía.

Sus ojos apagados parecían buscar algún objeto.

De súbito un grito agudísimo salió de su pecho; levantóse y anduvo con las manos extendidas hácia la aldeana, la cual, en pie y trémula de emoción, le veía avanzar.

Ella quiso correr á echarse en sus brazos, pero el criado la detuvo.

El ciego se detuvo ante ella, le dió la mano con movimiento incierto, y muy conmovido dijo:

—¡Lina, ya no soy ciego! Esta vez sí que es verdad. Volveré á ver á mi madre, al abuelo y á Pablillo. ¡Ah! veo que traes un pañuelo encarnado.

La doncella le abrazó murmurando palabras confusas, que más parecían gemidos que gritos de alegría.

Pero el viejo se apoderó de nuevo del soldado y le hizo sentar, atándole la visera ante los ojos.

Petróleos, 100 kilos. 25'00 25'00
Idem refinados. 40'00 40'00

La reforma, reclamada por la opinión, ha sido bien recibida, bien que por sistema se apresten á combatirla los periódicos de oposición.

Pero esto no puede, ni debe arredrar al Gobierno, que atento actualmente á la conveniencia del país, ha hecho perfectamente en pretrecharse en firme, para sacar en nuevos tratados de comercio con las naciones que quieran convenirse ó á ello, al menos, se manifiesten propicias, la mayor suma de ventajas que sea posible obtener en favor de nuestros productos.

Sección política

A *El Gradador* le inspira lástima *El Eco*, según dice en su número de anteayer, por el sentimiento que á éste le causan las tristemente célebres sesiones que celebra nuestro Ayuntamiento.

Pues si por eso nos compadecemos, ya puede compadecerse de Alicante entero.

Porque excepción hecha de *El Gradador* y de alguno que otro edil, que se gozan de aquellos espectáculos, todos los demás conciudadanos experimentan el mismo sentimiento que nosotros.

En el incendio de anteayer se notó y comentó la ausencia de varios tenientes de alcalde.

La cosa tiene sin embargo fundada explicación.

Dos de ellos se hallaban enfermos. Y otros dos... persiguiendo á los gitanos...

Pero, la gente es así.

En todo se fija.

Dice *La Unión Democrática*:

“Averiguada la cosa, es el conde de Via Manuel el que desaprueba lo hecho por el marqués del Bosch con antiguos amigos del primero.

Aquí, de *EL ECO DE LA PROVINCIA* encarado con el conde, y diciéndole lo que al señor Poveda, del Pinoso: ¿Caro conde, quién os mete á vos en las once varas de la camisa?

Esperemos algunas horas, y saldremos de dudas.”

—¿Decís—indicó—que vuestra amiga lleva un pañuelo rojo? Eso me parece imposible. ¿No estaréis equivocados?

—Ahora no veo más que una sombra gris—dijo el soldado,—pero cuando empecé á quedarme ciego, notaba que el rojo en la obscuridad parecía más subido que los demás colores.

—Ya me lo figuraba yo—dijo el doctor.—Ahora hay que proceder con prudencia.

Y volviéndose hácia el criado, dijo:

—Kárel, lleva á este joven á la cocina y dale de comer un poco de pan y carne: media ración nada más. Después le llevarás al cuarto chico donde le harás acostar: necesita descansar. Di á la criada que dé también de comer á esta muchacha.

Después que el criado y Juan traspasaron la puerta, Lina cayó á los pies del anciano, abrazó sus rodillas sin poder pronunciar una palabra y llorando abundantemente.

El quiso levantarla; mas ella, obstinada en permanecer de rodillas, exclamó:

—¡Señor, señor! Dios os bendecirá por haber tenido tantas bondades con estos pobres aldeanos. No puedo decirlos todo lo que siento: pero de buena gana da la diez años de mi vida porque vos los tuvierais de más. Y si curáis los ojos de Juan, como un buen ángel de Dios que sois, rezaremos por vos todos los días, y haremos peregrinaciones por vos, caro señor.

El anciano hizo levantar á la muchacha y dirigiéndole palabras de consuelo, la llevó donde la esperaba la comida.

Bien pronto apareció la criada, que pu-

FOLLETIN DE "EL ECO DE LA PROVINCIA." (25)

El quinto

POR

ENRIQUE CONSCIENCE

chacha. Dentro de una hora no conoceréis á vuestro amigo.

—¡Oh! señores—murmuró la aldeana.—Haced lo que vuestra alma cristiana os inspire. Al ver vuestra bondad, la emoción me deja muda. ¡Que Dios os bendiga mil veces!

Sostenido por el señor anciano y el criado, Juan anduvo pesadamente.

Al llegar al jardín, Lina se acercó al criado y en voz baja le dijo:

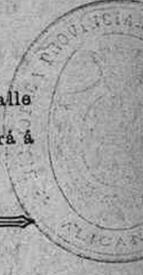
—Amigo mío, ¿vuestro amo es médico?

—¿Médico? Ha sido cirujano mayor en el ejército de Napoleón I. Hemos cortado más brazos y piernas que caben en este camino, y no es poco decir.

—¿Sabe también curar los ojos?

—Sí, y algo mejor que los cirujanos de hoy día. Quedan pocos curados en la guerra de España, pero hay algunos todavía que le deben la vida.

—¡Ah! ya podríais rogarle que examinase los ojos de Juan. Puede ser que lo cu-



Como quiera que la noticia que dió *El Graduador* carece por completo de fundamento, no nos hallamos en el caso de tener que decir nada al señor conde de Via Manuel, como no sea repetirle la seguridad de nuestro respetuoso afecto.

Salga, pues, de dudas el diario zorrista.

Carta de Madrid

31 diciembre 1891.

Hoy termina el año 1891. Es costumbre en este día hacer un resumen de lo que de sí han dado los 365 días transcurridos, y los periódicos, según el partido en que militan, juzgan á su gusto de los acontecimientos pasados, bien exagerándolos en sentido optimista ó pesimista, en razón á sus aficciones con el partido imperante.

No creo pecar de parcial si desde luego consigno que el año que finaliza ha sido para España una verdadera calamidad. El *trancozo*, las horrosas inundaciones de Consuegra, las catástrofes ferroviarias, habrán quedado indeleblemente grabadas en la mente de muchos españoles.

En otro orden de ideas nos encontramos poco más ó menos á la misma altura que en igual fecha de años anteriores, y es porque el mal no está en que manden en el país los blancos ó los rojos, sino en que en todos los partidos hay una masa de individuos que constituyen el lastre, y que al fin y á la postre hacen zozobrar la nave del Poder después de haber dejado en la nación amargos recuerdos de su paso.

¡Quiera el cielo que el año 1892 sea más próspero para España que lo ha sido su antecesor!

A las once de la mañana se ha celebrado el Consejo de ministros presidido por la Reina.

El Sr. Cánovas ha hecho el acostumbrado resumen de política exterior é interior, exponiendo su opinión sobre la conveniencia de la prórroga de los tratados y el resultado de la suscripción pública para el empréstito.

Los ministros han puesto á la firma de S. M. los siguientes decretos:

Aprobando las reformas administrativas en el ministerio de Ultramar, reformas que mañana publicará la *Gaceta*, y cuyo detalle reserva el Sr. Romero Robledo.

Esto no obstante, se asegura que comprenden la división de las provincias de Cuba en tres grandes regiones, al frente de las que habrá un gobernador regional. En las provincias (no se suprime ninguna) habrá gobernadores.

Se suprimen tres institutos de segunda enseñanza y las clases del doctorado en la Universidad de la Habana; la inspección general de Cuba; la Dirección de administración civil y la tesorería general. El gobernador general de la isla asume las atribuciones que tenían estas dependencias.

Se reorganizan también algunos servicios administrativos, obteniéndose en total un millón de pesos de economías. El ministro enteró á la Reina de que más adelante se propone hacer aún más en Guerra y Marina y las completará con otras que introduzca en los presupuestos.

Parece ser que el ministro desiste de reorganizar las clases pasivas de Ultramar.

En todo esto se ha dicho con referencia al Consejo celebrado con la Reina, que consiste el plan reformista del Sr. Romero Robledo, parte del cual publicará, como digo, mañana *Gaceta*.

También firmó la Reina el nombramiento del Sr. Bergamín para la Dirección de Hacienda del ministerio de Ultramar.

Haciendo extensivo al personal de ingeniero de minas y montes de Ultramar, el decreto de 10 de abril último, relativo al personal de caminos y puertos.

Nombrando medio racionero de la catedral de la Habana, á D. Cayo Albarranz, y de la de Puerto Rico á D. Salvador Casani.

Nombrando presidente de la Audiencia de lo criminal de Ponce, á D. Antonio Menéndez Figueroa.

Trasladando al juzgado del distrito del Oeste de la Habana, á D. Telmo Giraldez, presidente actual de la Audiencia de lo criminal de Ponce.

Prorogando para el año 1892 y mientras otra cosa no se disponga, los presupuestos generales de Filipinas, aprobados para 1891.

Concediendo un crédito extraordinario de 1.500 pesos con cargo á los presupuestos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, para atender á los gastos que ocasione en Barcelona la comisión que ha de examinar los libros de la Compañía Transatlántica.

Concediendo varios créditos extraordinarios, supletorios del presupuesto de Puerto Rico de 1890 á 91 y otros del de la isla de Cuba del mismo año económico.

Autorizando la publicación de los nuevos aranceles.

Reformando la junta de saneamiento de Cartagena.

Concediendo la permuta solicitada por los gobernadores civiles de Soria y Salamanca.

Disponiendo que el Sr. Isasa reemplace al Sr. Elduayen y el Sr. Hoyos al Sr. Page,

en el cargo de vocales de la comisión de ferrocarriles secundarios.

Aprobando los presupuestos adicionales de las obras que se están ejecutando en la sala de Isabel II, del museo de pinturas de Madrid, y facultad de medicina de Valladolid.

Pase á la reserva del coronel de caballería Sr. Iriarte.

A la una y media ha terminado el Consejo.

El gobierno del Japón hace ya bastante tiempo que tomó posesión de las islas Volcanes, situadas á 300 leguas de las Marianas.

Los japoneses parece que demuestran ahora un gran espíritu colonizador, y para garantía de nuestras posesiones de Océania, se ha dispuesto que una escuadra visite las Carolinas y las costas del Japón, y de China, en espectación de lo que pueda ocurrir.

Esta noche se celebran dos banquetes, uno en el círculo progresista, al que asistirá el Sr. Prieto, y otro en casa del señor Martos, para festejar *l'entré de l'Anal*, al que están invitadas las minorías de ambas Cámaras que siguen las inspiraciones políticas de dicho hombre público.

Según han manifestado éstos, el banquete no tendrá carácter político.

En Teruel ha caído tan copiosa nevada, que la población se halla incomunicada por completo.

Se ha dispuesto enviar viveres y jornaleros para que dejen expeditos los caminos.

Se ha dicho esta tarde que el Gobierno se propone elevar el descuento del 10 al 20 ó 15 por 100, á las clases activas y pasivas, excepto á los militares.

PERIS MENCHETA.

Madrid 1.º

El año 91 se ha despedido con unos días en los que casi no nos ha dejado ver el sol y en extremo húmedos, y para final anoche hubo una niebla tan espesa, que hace años no se había conocido otra igual.

En algunos barrios se llegó al extremo de que apenas se distinguían los faroles del alumbrado público, y en los eusanchos los tranvías iban haciendo sonar bocinas, como si nos encontrásemos en las noches de niebla en Londres. En cambio el año 92 ha comenzado con un hermoso día, en el que ha brillado el sol con todo su esplendor; el cielo estaba despejado y hemos disfrutado una temperatura primaveral.

La gente, cansada de permanecer en los interiores de los edificios por el desapacible tiempo de estos últimos días, ha salido hoy, invadiendo las calles y paseos de la capital, especialmente el Retiro, la Castellana y Recoletos. Por este motivo los centros políticos y Salón de Conferencias del Congreso, se han visto casi desiertos. La mayoría de los hombres dedicados á la política, han preferido hoy solazarse en los paseos. En el Retiro he visto á la Reina é infanta Isabel en coche descubierta, y otras distinguidas familias han concurrido también al mismo paseo en carruajes, igualmente en descubiertos, como si nos encontrásemos en primavera.

El día de hoy ha sido además dedicado por la mayoría de las personas de alguna significación, para cambiarse las felicitaciones del año que empieza y esto ha sido también un motivo para que hayan sido muy pocos los que se preocupan de la política.

Resultado de todo esto, ha sido que las noticias escaseen como pocas veces, á pesar de que la publicación de los aranceles, la cuestión de las islas Volcanes, las reformas en la administración de Cuba y otros asuntos, daban hoy materia para haber entablado animadas conversaciones políticas.

Con respecto á los buques españoles que se han de mandar al Pacífico, para guardar nuestras posesiones, nada nuevo se me ha dicho en los centros oficiales y de la noticia publicada por los periódicos de hoy, sobre el pésimo estado en que se encuentra el arsenal de la Cavite, mientras el Gobierno ha mandado recomponer por cuenta del Estado en el arsenal de la Carraca, el yatch del emperador de Marruecos, ninguna explicación parece que quiere dar el Gobierno, por tratarse de un asunto de Estado, en el que asegura que ha procedido conforme aconseja la conveniencia.

Como aquí la ociosidad de los políticos nunca es completa, en el Salón de Conferencias y en los círculos no se habla hoy más que de los aranceles, que la *Gaceta* ha publicado, y de los decretos del ministro de Ultramar.

Los amigos del Sr. Romero Robledo atribuyen á estos decretos el alza que ayer sufrieron las cubas, por estimar que las economías que van á aplicarse en el presupuesto de la gran Antilla, han de mejorar notablemente la situación económica de la

misma, asegurando el pago de cupones de aquellas deudas.

Bajo el punto de vista político, por el decreto del Sr. Romero Robledo se hace un ensayo en Cuba de la reforma municipal proyectada por el Sr. Silvela, coincidencia que no ha dejado de comentarse.

Se confirma que el ministro de Ultramar hace economías en los ramos de Guerra y Marina, sin disminuir los servicios, y en este último se reduce el gasto en 200.000 duros, cantidad importante, con relación á su presupuesto, que excede más de un millón de pesos.

El próximo proyecto de presupuestos contendrá todas estas economías, ascendiendo á un total de dos millones de pesos.

Los aranceles han producido buen efecto á la casi totalidad de las gentes. Amigos y adversarios del Gobierno reconocen que responde al espíritu proteccionista que ha sostenido desde la oposición el partido conservador. Resulta un arancel verdaderamente prohibicionista, para favorecer las industrias nacionales.

Ha satisfecho principalmente el aumento de derechos á los alcoholes, permitiendo gran desarrollo al cognac de Jerez y al alcohol puro de vino.

Ha sido también de buen efecto el aumento de derechos á los minerales y metales; el recargo á los corchos y la protección á otras varias industrias, que el lector puede conocer sin más que parar la vista por las nuevas tarifas.

Al lado de estas impresiones tan favorables para el Gobierno, están los recelos de muchos fusionistas de que exagerando la nota proteccionista, puede caerse en grandes peligros, en los cuales sufre el consumidor la peor parte; y principalmente los libre-cambistas censuran hasta con dureza el nuevo régimen arancelario, creyendo que puede sucedernos algo parecido á Francia, que por sus excesos proteccionistas está amenazada de quedarse aislada en las relaciones comerciales con otras potencias.

Sin dejarme llevar de una ni otra opinión extrema, lo que se deduce, pensando desapasionadamente sobre el resultado del arancel, es que se ha hecho un acto de Gobierno que nos pone en mejores condiciones de las que estábamos para concertar tratados de comercio. Aquellos países que nos concedan reciprocidad podrán obtener ventajas hasta por debajo de la tarifa mínima; las naciones que no concedan tales ventajas, tendrán enfrente de ellas el arancel casi prohibicionista; y en estas negociaciones solo se procurará mantener muy altos los derechos á los alcoholes, correspondiendo al espíritu del decreto que hoy publica el diario oficial, donde no hay diferencia en las tarifas máxima y mínima, tratándose de las bebidas alcohólicas.

Un diputado conservador, que se ha distinguido por sus conocimientos en las cuestiones de Hacienda, decía esta tarde: "Ya verá usted como por consecuencia de este arancel no pasan tres meses sin que el gobierno fracase sea el primer interesado en hacer un arreglo comercial con España."

Los aranceles serán objeto de viva discusión en las Cortes. Después de una conversación entre los Sres. Sagasta y González (D. Venancio), quedó convenido que este último trate aquél asunto en el Senado y el Sr. Puigcerver en el Congreso, sin perjuicio de que intervenga el Sr. Gamazo para sostener sus puntos de vista.

Se ha dicho esta tarde que ha ocurrido el descarrilamiento de un tren en la línea de Cáceres, sin ocasionar desgracia alguna.

Del banquete celebrado anoche en el círculo zorrista, dan los periódicos extensas reseñas.

Se pronunciaron brindis entusiastas, se acordó abrir una suscripción para trasladar á Madrid los restos del ex-brigadier Villacampa y terminó la reunión acordando el acostumbrado telegrama de felicitación al Sr. Zorrilla.

En el banquete que se celebró en casa del Sr. Martos, hubo mucha expansión y poca política.

Se limitó el Sr. Martos á alentar á sus amigos para la próxima campaña parlamentaria y declarar que no se ha pactado, ni iniciado siquiera la reconciliación con el partido liberal.

Mañana no se celebra Consejo de ministros, como algunos han dicho; al menos, esta tarde á última hora no se había dado orden de convocar á los ministros.

La comisión de reformas sociales se reunirá mañana para seguir ocupándose en el proyecto sobre jurados mixtos.

PERIS MENCHETA.

LOS SUCESOS DE ANTEAYER

Un asesinato entre asesinos

En la mañana del viernes ocurrió en la cárcel de este partido uno de esos tristes sucesos que con pasmosa frecuencia vienen sucediendo en dicho establecimiento y que, seguramente, han de seguir repitiéndose, hasta tanto no se consiga el traslado de los presos á una cárcel de sistema celular, cuyo proyecto, aunque está en pie, no pasa hasta ahora de *proyecto*, y para cuya realización hay nombradas comisiones, que no

pasan tampoco de ser comisiones... meritoriales...

Paracer ser que un muchacho de 14 años de edad, que por indocumentado se hallaba detenido en la cárcel, en espera de una conducción que lo llevara á su pueblo natal, denunció en la mañana de anteayer al preso Alfonso Peña y Sierra, el hecho de que Cristobal Carrión, preso también, le había amenazado por no querer acceder á ciertas repugnantes proposiciones que le hiciera. El Alfonso Peña reconvinó con violentas palabras al Carrión, y entonces éste sacó una navaja, de la que logró apoderarse Peña, y con ella asestó una terrible puñalada á su contrincante, que cayó exánime á sus pies.

El muerto, Cristobal Carrión, se hallaba en la cárcel por ser autor del asesinato cometido há pocos meses en el paseo de Camipoamor, por una reyerta tenida con su víctima en la tienda de bebidas de *La chica guapa*.

El matador, Alfonso Peña y Sierra, ingresó en la cárcel por el delito de hurto; y en la reyerta habida en dicho establecimiento penal en la tarde del 8 de febrero del pasado año, fué el que dió muerte á su compañero de prisión Francisco Santonja Cervera.

Cuando el Juez de instrucción interino Sr. Martínez Peyret, se personó en el lugar del suceso, el Alfonso Peña se había parapetado en la sala grande y no había medio de hacerle rendir á menos de no hacer uso de las armas contra él. Las persuasivas palabras del señor Martínez Peyret, hicieron que el criminal depusiera su actitud y entregara las armas que poseía. Inmediatamente fué conducido á un calabozo.

En el lugar de la ocurrencia se personaron también los señores presidente y fiscal de la Audiencia, el escribano de actuaciones D. Salvador Pérez y fuerzas de la guardia civil.

Los auxilios del médico de la Casa de Socorro, que también acudió inmediatamente, fueron innecesarios, pues el asesino asesinado, había dejado de existir á los pocos momentos de recibir la herida.

El incendio de la calle de Labradores

A la una menos cuarto de la madrugada el vigilante de la calle de Labradores observó por el hueco de la cerradura de una tienda establecida en la accesoria de la casa número 12 de la mencionada calle, que en el interior había fuego: mientras despertaba á los vecinos de la casa y daba aviso al dueño de la tienda, hizo sonar el pito de alarma, é inmediatamente acudieron los vigilantes de las calles próximas algunas parejas de municipales y varios particulares.

Hubo un momento de verdadera alarma y consternación, pues se decía que en los pisos altos de la casa incendiada se hallaban tres criaturas, y que su salvación se hacía difícil, pues el asfixiante humo que había en la escalera, imposibilitaba la entrada en la casa.

Afortunadamente, todos los vecinos de los pisos de arriba se habían puesto en salvo, pasándose por el terrado á la casa contigua, propiedad y habitación de la distinguida familia de D. Tomás Herrero.

A la una y media llegaron los bomberos, comenzando inmediatamente los trabajos para la extinción del fuego, compensando con sus esfuerzos y buena voluntad las deficiencias de los útiles de servicio y la escasez de agua.

A las tres de la mañana quedó completamente extinguido el incendio, que desde un principio quedó localizado en la tienda, habiendo sufrido muy pocos desperfectos los pisos superiores.

En el lugar del suceso vimos al Alcalde señor Gómez; á los tenientes de alcalde señores Curt, Martínez Torrejón y Viravens; al Juez de Instrucción interino señor Martínez Peyret y al actuario D. Salvador Pérez, Síndico del Ayuntamiento señor Ripoll; inspector jefe de vigilancia señor López Gil; jefes y oficiales de la Guardia civil y fuerzas de dicho cuerpo, de Infantería, de Carabineros y de la guardia municipal.

Las pérdidas son de poca consideración. La tienda estaba asegurada.

Noticias

En la villa de Gata, se han inaugurado las obras para la construcción de un asilo de Caridad para los pobres enfermos de lepra.

A las tres y media de esta tarde se celebrará Junta general de socios propietarios del Casino de esta capital, para dar cuenta de las dimisiones de algunos de los individuos de la Directiva,

Toda la prensa murciana dedica sentidas frases á la memoria de su paisano don Mariano Brieba, Interventor de Hacienda que fué de esta provincia, fallecido recientemente.

Anteanoche riñeron en la calle de Liorna dos sujetos llamados Angel Jordá Oncina y Antonio Papi Santamaria, infiriendo el Jordá a su contrincante, una profunda herida en el mismo sitio en que el perro de la granja mordió al recluta de la aplaudida zarzuela *El rey que rabió*.

Una pareja del cuerpo de vigilancia detuvo al agresor, á quien le ocupó la navaja con que cometió el delito, y condujo al hospital al herido.

Hemos oído decir que del número de braceros que ordinariamente concurren á las faenas del muelle, faltó ayer un contingente bastante regular, por hallarse enfermo y atacados de la enfermedad reinante, muchos de los referidos jornaleros.

A las tres de esta tarde celebrará Junta general de socios activos permanentes, el Club de Regatas de esta capital.

La Comisión provincial, en sesión de ayer, bajo la presidencia del Sr. Pobil, ha tomado los acuerdos siguientes:

Preguntar á la administración de Contribuciones qué cantidades debe abonar el municipio de Polop por consumos, para poder resolver en la baja que solicita por el cupo del contingente provincial.

Manifestar al alcalde de Callosa de Enzarriá, que por dozavas partes y con arreglo al importe de las cuentas que se le presenten, haga entrega al administrador del correccional de aquella villa, de las cantidades que se inviertan, siempre que no excedan de la cantidad que la Diputación tiene señalada en sus presupuestos para el objeto que se interesa.

Que se expidan las certificaciones que solicita D. Evaristo Aquilina.

Conceder á la expósita Renegunda Confrides, la dote que ha solicitado por haber contraído matrimonio.

Aprobar lo dispuesto por el señor vicepresidente, accediendo á lo solicitado por Miguel Lloret, para que se le entregase á su familia el demente José Lloret Baldó.

Le docteur Arthur, afamado *phísicien*, celebrará esta tarde á las cinco una sesión de prestidigitación en el salón café del Casino.

Han fallecido en esta capital el señor D. Juan Bautista Berruti y la señora del condejal de este Ayuntamiento D. José Jover y Polo.

A las familias de ambos finados, enviamos nuestro pésame.

Como anteayer circularon alarmantes noticias referentes á la enfermedad que aqueja á nuestro distinguido amigo don Guillermo Campos Carreras, tenemos la satisfacción de comunicar á nuestros lectores, que no pasa de ser una ligera indisposición la que sufre nuestro amigo, y de la cual se halla ya casi resta blecido.

Ha pasado al Gobierno de provincia el expediente instruido por el Ayuntamiento de esta capital, para la reforma que se proyecta en la plaza del Teatro y calles de Moratin, Zorrilla, Artilleros y Liorna, y apertura de una via que comunique la plaza del Teatro con el ensanche.

Se ha concedido el *regium exequatur* á D. Eduardo Carey, para que pueda desempeñar el cargo de consul de Bélgica en esta plaza.

Esta noche se pondrá en escena en el teatro Principal, por décimaquinta vez, la zarzuela *El rey que rabió*.

La cosa vá picando en historia, y los *domingueros* trinan á causa de verse obligados á presenciar todas las noches que van al teatro, la misma función.

Según nuestras noticias, la primera sesión que celebre el Ayuntamiento será una de las más borrascosas de esta racha de escándalos concejiles.

Preparémonos, pues, para el jaleito.

Se halla ligeramente enfermo el teniente alcalde D. Francisco Linares Such. Celebraremos su alivio.

Según hemos oído decir, en la Junta general de socios del Casino, que ha de celebrarse esta tarde, habrá muy reñida lucha respecto á si se aceptan ó no las renuncias presentadas por cuatro de los individuos de la Directiva últimamente elegida.

Parece ser que los *sempiternos* *dificultadores* de las gestiones de todas las juntas que no son formadas por ellos, y que son los que abogan por que les dimisiones sean admitidas, se excusan en esta ocasión diciendo que la actual Junta tiene cierto matiz político.

¡Cielos! ¡si querrán convertir las sesiones del Casino en sesiones del Municipio de Alicante!

Era lo único que le faltaba al primero de nuestros círculos de recreo.

Nosotros creemos que, por muy reñida lucha que haya, dadas las simpatías y el prestigio de que gozan los dimiteutes, las renuncias no serán admitidas.

Notas risueñas

Un rico tonto ó un tonto rico, le decía á un amigo suyo:

—¿Sabes que me estoy construyendo un hotel?

—¿Y eso?

—No me gustaba el en que vivía antes; además, desde que compré el tronco alazan, no me cabían ya los caballos.

—Pues, hombre, ¿á qué más gastos? En realidad, lo único que necesitabas era una cuadra...

En un coche de tercera clase va un soldado que acaba de tomar la licencia; fuma de tal suerte que su boca parece una chimenea continua.

Al fin advierte que una pobre mujer sentada junto á él se siente muy incomodada.

—¿No se fuma en el regimiento de usted, buena mujer?—dice el licenciado.

En mi regimiento, es posible, pero no en mi compañía.

Los choriceros

Princesa, 19 y P. de Ansaldo, 4.

En este acreditado establecimiento se acaban de recibir las ricas pasas de Málaga, enracimadas en cajitas de lujo para regalo, y cajas llamadas 1¼, 1½ y arrobas caja, á precios equitativos.

Los acreditados garbanzos de Castilla y Fuente Saucedo, acabo de recibir un completo surtido, desde el precio de 11, 12, 14, 16 y 18 pesetas arroba. También tengo los renombrados padres, clase extra por su tamaño y finísima coadura.

En pastas para sopa tengo un inmenso surtido, como es fi eos y macarrones italianos, franceses y del país.

Tapicca, sopa yerba Juhén pura, de lentejas, guisantes y otra infinidad de clases que sería prolijo enumerar.

Salchicheria Extremeña.—Teléfono 129

GUANO PERUVIANO

á pesetas 1250 saco de 46 kilogramos. Depósito en Alicante á cargo de D. Alejandro Vila.



El vapor DINORE saldrá de Alicante el 5 del actual, directamente para Rouen admitiendo carga para dicho puerto y para todas las poblaciones del interior de Francia.

Consignatario en Alicante, D. Alejandro Vila.



El vapor ZEUS, saldrá de Alicante el 5 del actual directamente para Rouen, admitiendo carga para dicho puerto y para todas las poblaciones del interior de Francia.

Consignatario en Alicante, D. Alejandro Vila.

Aloque. Esquisito vino de mesa

de las BODEGAS DE HOYOS

PROPIEDAD DE

D. FRANCISCO VIUDES GIRÓN

Estos tónicos y acreditados vinos, los mejores que se conocen, premiados con medallas de oro en varias exposiciones y cuya bondad y pureza se garantizan en absoluto, se expenden al precio de una peseta la botella de litro, en los siguientes establecimientos:

Bazar Miró. San Francisco; José Zaragoza, Pórtico de Ansaldo; Hotel de Bossio; Hotel de la Marina; restaurant del Casino.

En vista de la gran aceptación que tienen estos vinos, se han establecido puntos de venta en

MADRID: J. Pecastanig, Principe, 13.—López Quiroga, Ciudad Rodrigo, 15.—Miguel Díez, Villalar, 11.—Serv. Prieto, Jacometrezo, 14.—F. Vázquez, Fuencarral, 60.—D. Ramos, Atocha, 49.

MURCIA: Hotel Universal.

VIGO: Mariano Carsi.

Notas.—Se abona un real devolviendo el casco en buen estado.

Para evitar falsificaciones, se previene al público exijan el nombre del cosechero en el tapón, cápsula y etiqueta.

TALLER DE GRABADOS

José López

Grabados en toda clase de metales, sellos, troqueles, etc.

Incrustaciones de plata y oro en acero. Cifras de oro ó plata para petacas, devocionarios, etc.

Se pavonan relojes de acero.

Princesa, 2, duplicado, piso primero

ALUMBRADO ELECTRICO DE ALICANTE

DESPACHO CENTRAL: Calle de Bilbao, 3, bajos

SUSCRIPCIÓN DE LUZ ELÉCTRICA

Lámparas incandescentes desde diez bujías en adelante, para encenderlas á la puesta del sol hasta la terminación del servicio diario, desde cinco pesetas al mes.

Arcos voltaicos, desde 300 bujías en adelante, en iguales condiciones, desde treinta pesetas al mes.

Luz por contador, á 15 céntimos los cien warts hora.

Pidanse detalles en las oficinas desde las diez de la mañana á la una de la tarde y desde las cuatro á las seis.

La suscripción quedará definitivamente cerrada el día 30 del actual.

ALEJANDRO VILA ALICANTE

Compra monedas de oro extranjeras, y de 20 pesetas alfonsinas.

Sección Telegráfica

Servicio particular

DE "EL ECO DE LA PROVINCIA,"

Madrid 2 (8 n.)

Aunque algunos periódicos de hoy censuran el tono proteccionista de los nuevos aranceles, estos han producido excelente efecto en la opinión pública.

Aumenta el dengue en el extranjero.—*Mencheta*.

Madrid 2 (11'30 n.)

Es prematuro todo cuanto se diga respecto al plan rentístico del Gobierno. Asegúrase, no obstante, que podrá gravarse todo menos la contribución territorial.

Créese que pronto será separado el ramo de Correos del de Telégrafos.—*Mencheta*.

Madrid 3 (12'45 m.)

Alemania se ha ofrecido como mediador para la cuestión pendiente entre Chile y Norte América.

Prospera en Bélgica el proyecto de revisión de la Constitución.

La escuadra inglesa continuará en Cádiz en perspectiva de los sucesos que puedan ocurrir en Marruecos.—*Mencheta*.

Madrid 3 (1'15 m.)

Gamazo anuncia que combatirá las soluciones económicas del Gobierno.

Algunos creen que dicho exministro busca la subjeftatura de los liberales.

Los fusionistas elogian los decretos de Romero.—*Mencheta*.

Madrid 31 (4 t.)

VALORES PÚBLICOS

4 por 100 interior al contado. 70'20
Id. id. fin corriente. 70'30
Bolsin. 70'30
Mencheta.

ALICANTE

Tipografía de Antonio Reus
Jorge Juan, 11 y 13

SECCIÓN OFICIAL Y DIARIO DE AVISOS

Sección oficial.

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Fomento.—Decretos referentes á movimiento de personal.

—Otro aprobando la liquidación del hospital clínico construido para la Facultad de medicina de Valladolid.

Presidencia.—Orden nombrando gobernadores de Salamanca y Soria respectivamente, á D. Joaquín García Espinosa y Ramón Mazón;

Ultramar.—Decretos referentes á concesiones de créditos suplementarios y extraordinarios.

El Boletín oficial de ayer publica las siguientes disposiciones:

Parte sanitario dando cuenta de la salud de la familia Real.

Lista de los donantes y cantidades ingresadas en el Banco de España desde el 25 de septiembre último hasta la fecha.

Varias disposiciones de interés general. Edictos de varios ayuntamientos y juzgados.

Boletín religioso:

SANTO DE HOY.—Santa Genoveva, virgen.

La Misa y oficio divino son de la octava de San Juan apóstol y evangelista, con rito doble y color blanco.

SANTO DE MAÑANA.—San Rigoberto, obispo y confesor.

La Misa y oficio divino son de la octava de los Santos Inocentes, con rito doble y color encarnado.

Itinerario de trenes:

SALIDAS.—Estación de Madrid: Corto 3'30 mañana.—Correo, 3'20 tarde.—Mixto, 9,20 noche.

Estación de Murcia: Mixto, 6'15 mañana.—Correo, 4'15 tarde.

ENTRADAS.—Estación de Madrid: Mixto, 5,20 mañana.—Correo, 10 mañana.—Corto, 10'5 noche.

Estación de Murcia: Correo, 7'28 noche.—Mixto, 9'54 mañana.

Diligencias:

SALIDAS: Para Alcoy, 2 1½ tarde.—Idem Villajoyosa, 12 id.—Id. Jijona, 2 id.

ENTRADAS: De Alcoy, 5 y 1½ mañana.—De Villajoyosa, 10 mañana.—De Jijona, 8 idem.

Registro civil:

Durante las últimas veinticuatro horas, se han hecho las siguientes inscripciones:

NACIMIENTOS, 5.

DEFUNCIONES, 9.

MATRIMONIOS, 2.

Juicios celebrados, 1.

Caja de ahorros:

La Caja especial de Ahorros de esta capital ha verificado durante la semana anterior las operaciones siguientes:

369 empeños de alhajas, ropa y efectos comerciales, importando 8.328 pesetas.

464 desembargos de id. id. id., que ascienden á 6.325.

Y en la sección de ahorros se han verificado 85 imprecisiones que ascienden á la suma de 5.150'50.

16 reintegros equivalentes á la suma de 3.304'56 pesetas.

Espectáculos:

TEATRO PRINCIPAL.—A las ocho y media: El rey que rabió.

Por la tarde á las tres y media.—Catalina.

Sindicato de Riegos

El estado del pantano en el día de hoy á las cuatro de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 64 y 1½ palmos.

Pared descubierta, 4 y 1½ idem.

De cieno, 127 idem.

Entran 3 hilas.

Salen dos hilas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 28 diciembre de 1891.—Vicenet Gadea.

Cambios:

Cotización del día de ayer, facilitada por la casa de Banca de D. R. Guillén López é hijo, de esta plaza.

Extranjero.

Paris cheque. 13'30
Id. ocho días vista. 13'10
Londres, vista. 28'68
Id. ocho días id. " "
Id. sesenta id. " "
Id. noventa fecha. " "

Reno

Capitales de provincia 00 daño.

Boletín meteorológico:

Observaciones del día de ayer:
Barómetro. 762'44
Termómetro 12'61
Viento. S. O. Brisa
Atmósfera Despejada
Mar. Rizado
Temperatura máxima del aire á la sombra. 15'0
Idem mínima durante la noche 5'4
Irradiación nocturna 00'00
Evaporación en milímetros 6'92
Lluvia. 00'00.

SECCION DE ANUNCIOS

BOCK INGLÉS.—Doble Cerveza negra.—Manufacturer Bayliss, London.—Unico depósito en Alicante: Viuda de Coma.

LA CERAMICA ALICANTINA

DE
HIJOS DE JAIME FERRER y Comp
FABRICACIÓN A VAPOR Y HORNO
CONTINUOS DE LOS MEJORES SISTEMAS
Precios corrientes en fábrica y al contado

	Pts.	Cts.
Teja plana, el millar	125	
Medias tejas	125	
Caballetes, la pieza		35
Baldosas de 32 1/2 centímetros, el millar	150	
Baldosín de 20 id., blanco, el id.	50	
Baldosín, de 20 id., encarnado, el idem	70	
Ladrillo hueco 28x14x3, el id.	35	
Id. id. 22x11x5, el id.	30	
Id. id. 21x11x3, el id.	25	
Atovón de 28x14x5, el id.	67	
Atovín de 22x11x5 1/2 prensado, el idem	50	
Id. de 22x11x6 sin prensar, el idem	50	
Teja abarquillada ó árabe, el id.	35	
Atova de 28x14x3, el id.	35	
Terrado, el id.	35	
Matacans, el id.	32'50	
Bolado, el id.	32'50	
Tabique, el id.	30	
Chimeneas de 1 metro 50 centímetros altura y 20 centímetros de diámetro; una	35	
Id. de 1'50 metros de id. y 18 de idem	30	
Id. de 1'50 id. de id. y 15 id. de idem	25	
Ventiladores 2 tejas con rejilla, la pieza	6'05	
Id. 2 id. sin id. la id.	5	
Id. 1 id. sin id. la id.	2	
Claraboyas 1 id. de barro	1'25	
Id. de hierro de varias dimensiones		

Se admiten encargos para toda clase de obras de dimensiones especiales.—Para pedido dirigirse á la fábrica, carretera de San Vicente, teléfono número 161, ó al escritorio de los señores Hijos de Jaime Ferrer y compañía, San Fernando 39, Alicante, teléfono núm. 18

GRAN SALCHICHERIA EXTREMEÑA
DE MARIANO ALVAREZ

SUCESOR DE
SERAFIN SANCHEZ

PRINCESA, 19, ALICANTE

En este antiguo y acreditado establecimiento han procurado sus propietarios reunir los artículos más selectos, sanos y agradables, sin omitir gasto ni sacrificio alguno.
Hay un inagotable surtido de jamones, tocinos, quesos, garbanzos, mantecas, aceites, harinas, aceitunas, conservas alimenticias, embutidos, cafés y té, chocolates, pastas, vinos y licores de todas clases etc.

PRINCESA, 19

FERRETERIA HERRAMIENTAS Y QUINCALLA

DE VALENTIN AGUIRRE

Plaza de la Constitución, núm. 16, y Paseo de Méndez Núñez, 1. ALICANTE

Gran surtido de instrumentos de carpintería, herraje y baterías de cocina. Se garantizan todos los artículos por su buena calidad.

COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCION NOVELDA

Dirigido por

DON LUIS CALPENA AVILA, capellán de honor y predicador de S. M. y Don Manuel Sirera Pomares, LICENCIADO EN CIENCIAS

Edificio propio, levantado de planta en el nuevo barrio de Medina Sidonia, con vistas á dos calles y á la plaza de Fernandina. Reune cuantas condiciones higiénicas y de capacidad necesitan estos establecimientos y reclaman los adelantos hechos por la moderna pedagogía.—Salones de estudio, clases y dormitorios espaciosos y ventilados. Gabinetes de Física é Historia Natural.—Capilla donde diariamente oyen Misa los alumnos.

Con absoluta independencia de local y régimen, comprende este Establecimiento las dos secciones siguientes:

Primera y segunda enseñanza.—Instrucción primaria en sus tres grados: infima, elemental superior. Segunda enseñanza hasta obtener el grado de Bachiller.—Clases especiales de inglés, francés, alemán é italiano.—De adorno: Caligrafía, dibujo lineal, artístico y pintura, gimnasia y música.

Academia de estudios superiores.—Pueden cursarse los cuatro primeros años de la facultad de derecho y toda la carrera de Filosofía y Letras.—Correos, Telégrafos.—Profesorado primario.—Comercio.—Vista de Aduanas y otras especialidades.

Los señores alumnos de la academia no siguen la disciplina de los de 2.ª enseñanza: tienen un reglamento especial acomodado á su edad y condiciones.

Llegada la época de exámenes, el colegio se encarga de llevar á los alumnos de Derecho y Filosofía y Letras, á las Universidades de Valencia y Madrid respectivamente con el fin de dar validez académica á sus estudios.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos

Para el ingreso de un alumno, dirigirse al Director propietario D. Luis Calpena Avila, quien facilitará el Reglamento y demás datos que se soliciten.

COMPANIA DE NAVEGACION DE JOSE IRURETAGOYENA



Servicio semanal para Cette, Rouen y Port-Vendres

Para informes y fletes, dirigirse á sus agentes en Alicante

GUARDIOLA HERMANOS
San Fernando, 9

INTERESANTE

A las familias.

Tintes libres de veneno

Con poco trabajo y un gasto muy insignificante, cada cual puede teñirse en su casa toda clase de ropas confeccionadas de lana, seda, algodón é hilo.—Cada paquete lleva su instrucción del modo de emplearse.—Precio un real.

Depósito: DROGUERIA BARCELONESA

ROMERO Y PIÑOL

Princesa, 7.—ALICANTE

Drogas y productos químicos para la industria, artes, fotografía y farmacia. Especialidad en artículos para pintores y doradores.

MARTINEZ HERMANOS

Mayor, 41.—ALICANTE

Tienda de Tejidos del País y extranjeros.

Se cambia moneda extranjera de toda clase

COMPANIA SEVILLANA

de

NAVEGACION A VAPOR

antes

Segovia, Cuadra y compañía

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA

Servicio semanal fijo por los vapores

SEGOVIA, LUIS DE CUADRA, LAFITTE, SAN FERNANDO Y TORRE DEL ORO

Salidas de Alicante

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla

á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. También admite carga para Génova, con trasbordo en Marsella.

Consignatarios, Faes y Compañía

DE ALICANTE A CETTE
Servicio semanal directo
por el vapor
CORREO DE CARTAGENA
Consignatarios: Señores Hijo de Juan Más Dols y compañía.

GONZALEZ HERMANOS

ANTIGUA CASA MAXLIN

PLAZA DEL PROGRESO, NUMERO 7, ALICANTE

Gran surtido en ceras de hierro y latón, inglesas y del país. Vajillas de porcelana y loza, decoraciones última novedad. Juegos de café y de almuerzo, formas y dibujos nuevos. Lámparas suspensión y sobremesa, de todas clases. Espejos, lavabos, perchas, batería de cocina de hierro con baño porcelana. Cristalería é infinitud de artículos propios para regalos. Especialidad en objetos con la inscripción el Recuerdo de Alicante.

PRIMA ESCEPCIONAL

Grandes regalos á los lectores de «El Eco de la Provincia»

Desiendo la PRENSA ESPAÑOLA, representada por los más importantes periódicos de la Península, conceder á sus suscriptores y lectores verdaderas primas de regalo, y aprovechando la circunstancia de saldarse los artículos cuyos cupones van al final, todos procedentes de la quiebra judicial de una gran casa extranjera, no vacilamos en recomendar á nuestros habituales lectores la adquisición de estos objetos, por ser UNA VERDADERA Y ESCEPCIONAL PRIMA.

Para evitar confusiones administrativas, se ha hecho cargo del depósito y expedición de estos objetos, la Administración de la «Gaceta Mercantil é Industrial de Barcelona», á la cual deben dirigirse todos los pedidos acompañados del respectivo CUPON PRIMA y de 15 pesetas por cada objeto, que será remitido por ferrocarril gran velocidad en porte pagado hasta la estación que se desee.

El Eco de la Provincia	CUPON PRIMA (con 15 pts.) VALE POR UNA EXCELENTE MAQUINA DE COSER de familia (Sistema Express) Sr. Admór. de «La Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona	
El Eco de la Provincia	CUPON PRIMA (con 15 pts.) VALE POR UNA MAQUINA DE ESCRIBIR inglesa; la más rápida y sencilla Sr. Admór. de «La Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona	
El Eco de la Provincia	CUPON PRIMA (con 15 pts.) VALE POR UN APARATO FOTOGRAFICO COMPLETO Sr. Admór. de «La Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona	
El Eco de la Provincia	CUPON PRIMA (con 15 pts.) VALE POR UN RELOJ SUIZO DE PARED de excelente marcha y gran tamaño (n.º 31) Sr. Admór. de «La Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona	

NOTA.—Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etcétera, para evitar equivocaciones en la remisión.

Nuestros suscriptores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues solo es valadero este CUPON PRIMA durante quince días.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el CUPON PRIMA correspondientes y las quince pesetas en libranzas, letra, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de Banco ó sellos de correo.

Ibarra y Compañía.—Sevilla



Linea regular de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Machichaco, de 2.500 toneladas.—Cabo Quejo, de 2.300.—Cabo Peñas, de 2.300.—Cabo Ortega, de 2.300.—Cabo San Antonio, de 2.300.—Cabo Trafalgar, de 2.300.—Cabo Palos de 2.300.—Cabo Creus, de 2.300.—Cabo Gata, de 2.000.—Itálica, de 1.400.—La Cartuja, de 1.150.—Vizcaya, de 1.100.—Triana, de 1.000.—Ibaizabal, de 1.000.—Luchana, de 450.—Cabo Menor, de 350.—Cabo Santa María, de 250.

Salidas de Alicante, todos los sábados para Almería, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Marín, Carril, Coruña, Ferrol, Santander, Bilbao y Burdeos; y todos los lunes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cette y Marsella.

Se admite carga con trasbordo para los principales puertos de Italia.

Consignatario: Enrique Ravello Calatrava 12.